

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

Fines III: Trayecto secundario completo

Escuela: CENS-RIM 22-Pedro de Márquez

Docente: Mabel Chicón

Año curricular: Etica

Título de la Propuesta: Unidad 2- Nación, estado, democracia y participación ciudadana.

Contenido seleccionado: Nación, Estado.

Objetivos:

- Identificar conceptos de Nación y Estado y sus características.
- Reconocer el origen del estado moderno y el estado argentino.
- Valorar la importancia de nuestra historia en la formación del estado argentino.

Desarrollo de las actividades:

Queridos alumnos, esperando que estén muy bien todos, nos comunicaremos vía on line, como en todas las materias.

Esta guía consiste en leer, lenta y atentamente la información de los textos proporcionados, y responder a las preguntas.

Las respuestas deben ser concisas, es decir breves, usar nuestro criterio donde así sea solicitado, y demás está decir que sin errores de ortografía.

NACION

Puede ser definida como un grupo social, unido por un principio espiritual, y es el resultado de complejos procesos históricos. La condición necesaria para que una población llegue a ser una Nación “poseer glorias

comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber hecho grandes cosas juntos y quererlas hacer todavía” (Ernesto Renan, 1882)

NACIONALIDAD: según el art. 75 inc. 12, corresponde al Congreso dictar leyes generales para toda la Nación sobre nacionalidad y naturalización. Actualmente rige la ley 346 del año 1869 con distintas modificaciones. La ley distingue tres categorías de argentinos: nativos, por opción y naturalizados

Argentinos nativos: (art. 1, inc.1): son todas las personas nacidas o por nacer en el territorio de la República, con independencia de la nacionalidad de sus padres y con excepción de los hijos de ministros extranjeros y miembros de las delegación extranjera, residentes en la República.

Esta ley cumple con la disposición constitucional que establece la nacionalidad natural o “ius soli”

Argentinos por opción: son los hijos de argentinos nativos que, habiendo nacido en país extranjero, eligieron la ciudadanía de origen de sus padres.

Argentinos naturalizados. Se trata de los extranjeros que obtienen la nacionalidad argentina (art. 20 de la Constitución Nacional)

Conforme a lo dispuesto por ley 346, quedan unificados los conceptos de nacionalidad y ciudadanía de tal manera que actualmente no existen nacionales no ciudadanos. Todos los nacionales son ciudadanos argentinos, pero

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

no todos gozan de los derechos políticos, ya que sea por razones de edad o por aptitudes morales o cívicas.

Son extranjeros los no argentinos y sus derechos se encuentran amparados en los art. 20, 25 y 116 de la Constitución Nacional. Con respecto a los derechos políticos, la **Constitución Nacional** no se los otorga. Sin embargo, en varias provincias, tienen el derecho a votar en las elecciones municipales (acreditando una residencia de 2 años en la región donde emitirán su voto).

LA FORMACIÓN DE NACIONES

EL EJEMPLO ARGENTINO Como se ha señalado, **la Nación es un grupo humano con una identidad definida, unido por un idioma, una cultura y una experiencia histórica comunes.** En el caso argentino, como en muchos otros, estas características han ido apareciendo lentamente con el transcurso del tiempo.

En 1776 los españoles organizaron el **VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA** que comprendía los territorios de las actuales Repúblicas de Uruguay, Bolivia, Paraguay y Argentina. La capital de este Virreinato era Buenos Aires. La ciudad de Buenos Aires también se transformó en la capital económica del Virreinato, pues su puerto actuaba como intermediario para el comercio entre España y los territorios del Virreinato.

La REVOLUCIÓN DE MAYO comenzó en Buenos Aires, y desde allí se extendió hacia algunas áreas del territorio virreinal. Sin embargo, las actuales Paraguay y Bolivia nunca lograron ser controladas por las autoridades de Buenos Aires, mientras que en el actual Uruguay la situación fue muy confusa hasta que finalmente se creó una República uruguaya independiente en 1830. *Los restantes territorios del Virreinato, es decir, Argentina, tuvieron una experiencia histórica común: hicieron la revolución de Mayo, lucharon contra los españoles, crearon un himno y una bandera, proclamaron su independencia en 1816, e intentaron (aunque sin éxito) crear algún tipo de gobierno central para todas las provincias (Junta Grande, Triunvirato, Directorio, etc.).*

Cuando en **1820 se disolvió el Directorio y comenzó el período de la anarquía** (cada provincia se gobernó por sí misma sin que existiera un gobierno nacional), los territorios argentinos, si bien no constituían un Estado, estaban en camino de constituir una nación, pues iban acumulando una serie de experiencias históricas y tradiciones comunes.

Por todo esto, si bien durante cuarenta años distintos grupos políticos argentinos lucharon sangrientamente para tratar de imponer sus ideas respecto de cómo debía organizarse políticamente esta Nación, todos luchaban por algún tipo de organización para la misma.

Sin embargo, **dos factores fueron decisivos en la conformación de la Nación argentina contemporánea: la consolidación de un gobierno nacional estable a partir de 1862 y la inmigración masiva que comenzó por esa misma época.** El Estado creó una serie de instituciones educativas que impusieron determinadas pautas culturales en todo el territorio (se enseña el castellano a los inmigrantes extranjeros; se rescatan y glorifican a ciertas figuras históricas que se transforman en “próceres” a nivel nacional -San Martín, Belgrano-). Por su parte, los inmigrantes europeos alteraron profundamente la composición de la población, y aportaron a la Nación argentina naciente determinadas pautas culturales que les eran propias (modismos y expresiones lingüísticas, costumbres, comidas, etc.).

Por lo tanto, la Nación argentina actual es producto de la suma de estos elementos.

Hacia 1840, la población argentina estaba integrada por tres elementos: españoles, indígenas y negros africanos, mestizados en diverso grado. Casi todos hablaban castellano y eran católicos. Este idioma y esta religión, que eran predominantes, se mantuvieron pese a los millones de inmigrantes que arribaron al país, ya que la mayoría de ellos eran católicos y algo menos de la mitad eran españoles. En definitiva, todos los inmigrantes, cualquiera fuera su origen, adoptaron la lengua castellana, aunque mantuvieron sus religiones originales, por lo que en la actualidad la población argentina

comprende, además de una mayoría de católicos, importantes cantidades de judíos y protestantes, y pequeñas cantidades de ortodoxos, musulmanes y personas de otras religiones.

Es una forma de organización política de la comunidad, que surge en la civilización occidental y se ha extendido por todo el mundo. El Estado moderno es diferente de otras formas anteriores de organización (clan, tribu, imperios orientales, ciudad estado griega, reinos feudales).

ESTADO

El Estado puede ser definido como una población que reside en un determinado territorio y se encuentra sujeta a un poder (gobierno).

Territorio: es el lugar (terrestre, acuático y aéreo) en el que habita la población y se ejerce el poder

Población: es el conjunto de personas que habitan en el territorio. No es indispensable que constituyan una Nación ni que pertenezcan al mismo grupo étnico o racial ni a una misma cultura.

Poder: es la facultad mediante la cual las autoridades establecen un orden social. Es la capacidad, competencia o energía de que el Estado dispone para cumplir su fin (cfr. Germán Bidart Campos). El poder se manifiesta por medio de distintos instrumentos legales (leyes, decretos, ordenanzas, etc.) a través de los cuales se disponen normas obligatorias que ordenan y orientan a la sociedad.

Gobierno: son las autoridades que ejercen el poder y que pueden exigir el cumplimiento de las normas que se sancionen.

Soberanía: es una cualidad o característica del poder que determina que el poder del Estado es supremo e independiente; es decir que el Estado, cuando ejerce el poder, lo hace en forma independiente, sin reconocer otro orden superior. Es el poder de autodeterminación del Estado que no reconoce otro poder por encima de él. Significa que el Estado tiene superioridad absoluta con respecto a cualquier otro poder; "Soberanía del Estado"

Es necesario establecer quién ejerce, dentro del Estado, este poder soberano.

En las **monarquías absolutas**, el rey lo ejercía invocando, generalmente, un derecho que le había otorgado Dios. En las **democracias constitucionales**, este poder se atribuye al **PUEBLO**, pero no puede ser ejercido en forma tal que se desconozcan o se violen los derechos humanos.

La soberanía de un Estado tampoco puede violar los derechos soberanos de otros Estados. El art. 2 de la Carta de la Naciones Unidas- ONU- establece el principio de la igualdad soberana de todos los Estados que son miembros de esa organización, es decir, de todos los Estados del mundo. Lo mismo se establece en el art. 5 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos –OEA-.

El fin del Estado que ha adoptado un régimen democrático es el "bien común" o el "bienestar general". Los preámbulos de las constituciones hacen referencia a esta finalidad.

Como se habla con tanta frecuencia de **PUEBLO**, conviene explicar también qué significado le da esta palabra la Constitución Nacional.

Pueblo: Esta palabra tiene distintos significados, pero en el Derecho Constitucional el pueblo *es el conjunto de ciudadanos*; en este sentido el Pueblo no es lo mismo que la población, que abarca a **Todos Los Habitantes**.

PUEBLO: son todos los ciudadanos (tienen derechos políticos)

POBLACIÓN: todos los habitantes

El Estado, como forma de organización de las sociedades, debe llevar adelante una serie de funciones con el fin de lograr que la vida en comunidad se desarrolle de la mejor manera posible.

Una de las tareas más importantes del Estado es la *regulación de la convivencia de los habitantes mediante leyes escritas que fijan cuáles son las conductas permitidas y cuáles están prohibidas.*

Las necesidades de su cumplimiento determinan que tengan carácter obligatorio.

En la Argentina, según la Constitución Nacional, está permitido todo lo que ley no prohíbe.

Otra de las funciones es resolver de una manera objetiva e imparcial los conflictos que surgen normalmente entre los miembros de una sociedad. Para ello, **el Estado crea un sistema de normas y organismos destinados a impartir justicia.**

También es responsabilidad del Estado **ejecutar las políticas de acción para lograr el bienestar general.** Así, debe ocuparse de la creación de sistemas de salud y educativos; de realizar las obras públicas y de infraestructuras necesarias como viviendas, caminos, transportes; y de organizar la provisión de servicios públicos, como los del agua y energía eléctrica, por ejemplo.

Para eso el Estado debe obtener recursos legítimos que financien estos emprendimientos y por lo tanto **otra de sus funciones es crear un sistema de cobro de impuestos generales.**

El Estado tiene a su vez, la misión de instrumentar acciones o políticas internacionales con el fin de lograr la cooperación, la convivencia pacífica y evitar el surgimiento de conflictos con otros Estados.

Todas las funciones de un Estado tienen un gran objetivo final: crear un orden legal que les asegure a sus habitantes la posibilidad de actuar libremente sin afectar los derechos de sus semejantes.

Orígenes del Estado moderno

Desde los **orígenes de la humanidad**, los seres humanos tuvieron la necesidad de organizarse de alguna manera para poder sobrevivir. **En los primeros tiempos** de la humanidad, **existieron hordas**, es decir, **formas primitivas de organización que caracterizaban por su falta de estructuración, precariedad y escasa coherencia interna.**

Luego hubo **tribus**, en las cuales el poder se transfirió de los más fuertes a los más ancianos, pues **los seres humanos se volvieron sedentarios y necesitaron la experiencia más que la destreza para resolver los problemas de la subsistencia.**

En la Antigüedad, con las primeras ciudades del Cercano Oriente surgieron formas de organización política y social más complejas, basadas muchas veces en fundamentos religiosos, con normas que tenían la fuerza de leyes terrenales y sagradas al mismo tiempo.

Los griegos crearon las polis, o ciudades – Estado, que *eran territorios de las dimensiones de una ciudad, pero independientes unos de otros.* **También establecieron diferentes formas de gobierno: desde formas simples, como las monarquías absolutas, hasta originales, como la primera forma de democracia en Atenas.**

Luego, **los romanos** desarrollaron una compleja organización política basada en las leyes escritas y en su etapa, de mayor esplendor, llegaron a ser un imperio centralizado.

Con la caída de este imperio, la unidad política alcanzada por los romanos dio paso a una serie de pequeños reinos, creados por los llamados pueblos bárbaros.

A comienzos de **la Edad Media**, para lograr después una mayor atomización del poder durante el feudalismo.

En este período, desapareció toda forma de gobierno, ya que, para conservar sus cargos, los reyes tuvieron que ceder fragmentariamente su poder a los señores feudales, quienes fueron amos y señores dentro de sus territorios o feudos.

A partir del siglo XIII, y como consecuencia de la reapertura de las rutas comerciales con Oriente a raíz de las Cruzadas, en Europa resurgió la vida urbana, y los reyes con el apoyo económico de los burgueses, comenzaron a recuperar el poder que habían cedido.

Pero fue a finales del siglo XVI, a comienzos de la Edad Moderna, cuando el poder volvió a centralizarse definitivamente en los reyes absolutos, quienes comenzaron a ejercerlo dentro de un territorio determinado, con fronteras precisas defendidas por ejércitos profesionales, con leyes válidas dentro de un territorio unificado y con un conjunto de funcionarios encargados de la administración para procurar el orden interno y la defensa exterior. Surgió así una nueva estructura política: **EL ESTADO MODERNO**

Como resultado de las transformaciones políticas, económicas y sociales, en la Edad Contemporánea se dejaron atrás las formas absolutistas y se dio paso a sistemas políticos basados en la soberanía del pueblo. Así, los Estados modernos adquirieron una forma más cercana a la que se impuso finalmente hasta nuestros días en casi todos los países del mundo

LA FORMACIÓN DE ESTADOS: EL EJEMPLO ARGENTINO

La formación de un estado es un proceso complejo que implica necesariamente la creación de un amplio aparato institucional. Al respecto podríamos mencionar el ejemplo de la formación del estado argentino, a partir de la caída de Rosas en 1852, pero sobre todo a partir del acceso de Mitre al poder en 1862. *El surgimiento del estado argentino fue un proceso lento que comenzó con la caída de Rosas.*

Durante el gobierno de éste, la “Confederación Argentina” no era propiamente un estado, ya que no había un gobierno con jurisdicción sobre todo el país, no existían leyes o una Constitución para todo el ámbito nacional, no existía un sistema impositivo que abarcara todo el territorio argentino, cada provincia tenía sus propias fuerzas militares (o milicias) y no había una moneda nacional. Además el paso de mercancías a través de las fronteras provinciales estaba gravado con impuestos aduaneros.

Sin embargo, cada una de estas provincias no se consideraba a sí misma como un estado independiente, ni consideraba a las otras como estados extranjeros. En rigor, *las provincias argentinas estaban unidas por diversos pactos, símbolos nacionales comunes (bandera, himno, etc.), y todas ellas habían delegado el manejo de sus relaciones exteriores en una misma persona (antes de 1852 en el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Rosas, y luego en el de Entre Ríos, Urquiza).* Pero pese a estos lazos que las unían, no constituían un estado, pues carecían de una serie de instituciones que irían surgiendo a partir de 1853.

Con la promulgación de la CONSTITUCIÓN DE 1853 se creó un gobierno nacional. Pero éste gobierno no logró imponer un sistema de leyes e instituciones en todo el país, pues fue resistido por algunas provincias, sobre todo Buenos Aires (Buenos Aires constituyó un país prácticamente independiente desde 1853 hasta 1862).

Recién a partir del triunfo del gobernador de Buenos Aires, Bartolomé Mitre en 1862, el gobierno nacional comenzó a ser capaz de imponer instituciones en todo el país. Mitre, elegido presidente, creó en 1864 un ejército nacional que con el correr de los años fue lo suficientemente fuerte como para disolver, a veces por las armas, las milicias provinciales. Se creó un sistema impositivo y aduanero que abarcaba todo el país, y dependía del gobierno nacional.

❖ Según su nacionalidad, se diferencian argentinos y extranjeros.

❖ Responda las siguientes preguntas

¿Sólo son argentinos las personas nacidas en la Argentina?

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

¿Una persona nacida en Chile puede ser Argentina?

Si una persona que nació en España dice que es argentina ¿esto puede ser verdad?

Una persona nacida en la Argentina ¿podría ser extranjera?

❖ Definan el concepto de Estado e identifique sus elementos-----

❖ ¿Cuáles son las características de los Estados Modernos?-----

❖ Señale cuándo fue promulgada la Constitución Nacional e indique si fue aceptada por todo el país.

❖ ¿Qué medidas de gobierno dan comienzo a la formación del Estado Argentino?

❖ Se ha señalado que para que un grupo humano constituya una Nación debe tener determinadas experiencias históricas comunes. Enumere cuáles fueron dichas experiencias en el caso argentino.

❖ Encueste a 4 o 5 personas (pueden ser familiares, amigos o vecinos). Realice a cada encuestado las siguientes preguntas: a) ¿De qué nacionalidad eran sus abuelos? b) Si eran extranjeros: ¿Cuándo llegaron al país? c) ¿Qué idioma hablaban? d) Si la respuesta no es castellano: ¿Habla usted ese idioma? ¿Lo habla o hablaba su padre?-----

Evaluación:

Entrega de guías en tiempo y forma convenientes, prolija y sin errores de ortografía.

Participar activamente de las clases virtuales y de consulta.

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

Investigar y completar guías con información obtenida de otras fuentes.

BIBLIOGRAFIA:

- CASULLO, Alicia, B. *Formación, Ética y Ciudadana. Los Derechos Humanos, la vida democrática y la sociedad justa*, Editorial Santillana – Polimodal, Buenos Aires, 1999.
- MAZZALOMO, Lidia. *Ciudadanía I: dignidad e igualdad. Cultura y diversidad. Libertad y responsabilidad. Convivencia y normas. Serie Conectar 2.0*. Editorial SM Argentina, Buenos Aires, 2012.
- CEBALLOS DE PADOAN, Marta y ALMARÀ, Erasmo Norberto, *Formación, Ética y Ciudadana I: El hombre crece descubriendo el sentido de su vida*, Editorial Chibli Yammal, Córdoba, 1997.
- CEBALLOS DE PADOAN, Marta y ALMARÀ, Erasmo Norberto, *Formación, Ética y Ciudadana II: El hombre crece afirmando su dignidad*, Editorial Chibli Yammal, Córdoba, 1998.
- CEBALLOS DE PADOAN, Marta y ALMARÀ, Erasmo Norberto, *Formación, Ética y Ciudadana III: El hombre crece creando encuentro*, Editorial Chibli Yammal, Córdoba, 1998.
- RAFFIN, Marcelo (Coordinador), *Filosofía*, Editorial Tinta Fresca, Buenos Aires, 2007.
- TAUBER, Ricardo y BRAIN, Mariana, *Filosofía y Formación Ética y Ciudadana: Historia documental de los derechos humanos*, Editorial a-Z, Bs. As. 2012.
- LONIGRO, Félix, V. *Formación Ética y Ciudadana*. Editorial Macchi, Bs. As. 2013.
- DE ELENA/DE LUCA. *Formación Ética y Ciudadana*. Editorial Estrada. Bs. As, 2012-

Referente: José Luna

Directora: Victorina González

mabelchiconfines3@gmail.com